



**CORPORACION DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA
(CORAAPPLATA)**

"Año de la Superación del Analfabetismo"

DG-033/12

Puerto Plata, 01 de Marzo de 2012

*Ing. Osvaldo Laguard
Sub-Director Comercial
Su Despacho*

Distinguida Ingeniero:

Reciba un cordial saludo, en ocasión de remitirle copia del Acta de la sesión No. 73 de fecha 28 de Febrero del año 2012, del Consejo de Directores de esta institución, donde en su página No. 08 y 09, de la copia que le estamos enviando, aparece el párrafo sombreado, en el cual se especifica, de manera expresa, la aprobación para ejecutar con autorización del Presidente del Consejo, o con la autorización de quien suscribe créditos mayores del 50% y que los acuerdos que sobrepasen la condonación de más del 50% de las deudas, deben contener una justificación valedera y argumentada en el no servicio o algunas irregularidades que sean responsabilidad de CORAAPPLATA.

Con sentimiento de alta estima le saluda,

Atentamente,



Libro Troche
Ing. Carlos O. Troche.
Director General CORAAPPLATA

*Recibido
11/03/2012
Atf
Ing. Osvaldo Laguard*